Nuevos y Lamentados Sucesos Siembra la Violencia en la Provincia de Buenos Aires

El Orden

PRIMERA SECCION

Diario Independiente de la Mañana — SANTA FE, SABADO 26 DE OCTUBRE DE 1935 — Año VIII — Nº. 2686

LA POLICIA, DETIENE A LOS OPOSITORES QUE NO ENTREGAN LAS LIBRETAS

En Quilmes fué tiroteado un comercio de propiedad de un dirigente radical, a quien detuvieron

MAS DETENCONES EN ZARATE

BUENOS AIRES, octubre 25. — El comité radical de la provincia de Buenos Aires, ha vuelto a denunciar nuevos atentados de agresión que se han cometido en dicho estado, contra afiliados del partido.

Amenaza de Muerte a dos Ciudadanos

Las denuncias son las siguientes: De Trenque Lauquen, el comité radical imputa al oficial Mónaco, del distrito de Berrutti, haber amenazado de muerte a dos ciudadanos que han denunciado al juez federal el secuestro de sus libretas de enrolamiento y que han solicitado al Poder Ejecutivo nacional y al ministro de Gobierno, garantías para sus vidas

Exigen la Libreta a los Opositores

De Lobería, se denuncia que el oficialismo, con el comisario a la cabeza, hace presión sobre los radicales, solicitándoles la libreta de enrolamiento. Hace saber, además, que la campaña en esta localidad está dirigida por el Dr. Podestá, dirigente conservador de la provincia de San Juan que ha manifestado que nadie arrebatará el triunfo al Partido Conservador en el distrito que actúa.

Piden Garantías desde Ayacucho

De Ayacucho, se hace saber que las autoridades del comité radical se han dirigido al jefe de policía de la provincia, solicitando garantías ante las reiteradas amenazas de asalto al local del comité y contra la vida de sus dirigentes.

Balean por Tercera Vez un Negocio

De Quilmes se denuncia, desde el comité radical, que anoche a las 24 fué baleado por tercera vez el comercio situado en la esquina de las calles Las Heras y Juramento, de propiedad del afiliado radical Nicolás Parodi. Se agrega que el señor Parodi ha sido citado a la comisaría, donde el comisario Alberto Núñez lo hizo objeto de todo género de amenazas si continuaba trabajando en favor de la fórmula Pueyrredón - Guido. Por último se denuncia la detención de numerosos ciudadanos de filiación radical, a quienes se les pide la libreta de enrolamiento a cambio de su libertad.

Asaltan una Casa de Comercio

De General Madariaga se denuncia que ante la vista de la policía, numerosos dirigentes y afiliados demócratas nacionales penetraron violentamente en el comercio del señor Gallerza, ocasionando perjuicios. Se denuncia también el secuestro de libretas cívicas por la policía.

Detenciones sin Causa Justificada

De Avellaneda se denuncia que los ciudadanos radicales Federico Figarol, Angel Carlos Carubin y Eudosio Robirosa han sido detenidos e incomunicados sin causa justificada.

Detenciones en Zárate

LA PLATA, octubre 25. — Se informa que el comisario inspector que tiene a su cargo el sumario por los sucesos producidos recientemente en Zárate, ha dispuesto la detención de los ciudadanos Alberto Castex, Ricardo Molini, Eduardo Gauden, Alberto Vieyra, Pedro Vitrani y N. Sampietro en averiguación del tiroteo.

Detuvieron un Candidato a Intendente

LA PLATA, octubre 25. — Tristán Lobos, presidente del comité radical, denunció al ministro de Gobierno, que ha sido detenido arbitrariamente el candidato a Intendente Municipal don Arístides Madona, pidiendo garantías a fin de evitar hechos mayores, que pueden producirse ante la tensión existente.

LOS JEFES DE PARTIDOS, Y LAS ELECCIONES DE BUENOS AIRES

Lo que Dicen Alvear y Repetto, de Buenos Aires

AUNQUE NO SE DUDE DEL FRAUDE, HABRA QUE VOTAR

Los dirigentes radicales de la provincia, expusieron su situación al ex presidente

UN JUICIO DEFINITIVO

BUENOS AIRES, octubre 25. — El Dr. Alvear conversó esta mañana con varios dirigentes del radicalismo de la provincia de Buenos Aires, quienes le expresaron sus puntos de vista sobre los alcance políticos de la resolución adoptada ayer por la Junta Electoral de La Plata, derogando la que dictara anteriormente y que permitía a los fiscales del partido, firmar los sobres destinados a la emisión de los votos de los electores.

Según se ha sabido dichos dirigentes destacaron la circunstancia de que esa derogación se ha producido en base a un pedido del partido Demócrata Nacional únicamente y considerándose que tal medida no sería sino un procedimiento encaminado a asegurar el triunfo del partido gobernante en Buenos Aires, sin ningún obstáculo.

Agregan los informes recogidos que esos mismos dirigentes habrían manifestado al Dr. Alvear sus deseos de no presentarse a los próximos comicios de Buenos Aires. A pesar a esas mismas informaciones el jefe del partido manifestó a sus visitantes que el radicalismo debía ir a los comicios, cualquiera que fuesen las circunstancias y las condiciones en que ellos se presenten, para demostrar a todo el país que el partido está animado de ideales patrióticos y desea contribuir generosamente a la pacificación de los espíritus.

Habría agregado el Dr. Alvear que aunque se tuviera la certeza absoluta de los fraudes, el radicalismo debía ir a los comicios para documentar así las diferencias fundamentales entre la realidad y los hechos y los constantes llamados de que volviera al comicio y se sumara así a la obra de normalidad institucional.

La opinión del Dr. Repetto

BUENOS AIRES, octubre 25. — El Dr. Nicolás Repetto, actual diputado nacional y líder del partido socialista, por su parte ha declarado que no hay que asombrarse mucho por la resolución adoptada por la junta electoral de La Plata.

Ello —agregó— está dentro del sistema imperante y del plan conocido para dificultar la acción de los partidos opositores.

Por lo demás —dijo— siempre hay en el Poder Judicial, una mayoría para resolver las cosas del modo que convenga al oficialismo, con olvido total de los preceptos constitucionales y legales.

Terminó diciendo que la opinión pública del país ya tiene formado su juicio definitivo respecto de las maniobras políticas de Buenos Aires.

Una protesta del partido Radical

BUENOS AIRES, octubre 25. — La Mesa Directiva del Comité de la provincia de la Unión Cívica Radical, dió a conocer una nota, en la que formula su protesta ante la opinión pública, por la actitud de la mayoría de la Junta Electoral que reconsideró su primitiva resolución de dejar sin efecto la autorización para que los fiscales de los partidos concurrentes a los comicios firmen los sobres.

Desaparece así —dicen— la más fundamental de las garantías tendiéndose con ello a facilitar el fraude que se prepara a cometer el oficialismo.

MAS TROPAS DE ETIOPIA

Ellas proceden de la rica zona de Walalla

ADDIS ABEBA, octubre 25. — Un allegado al Ministerio de Relaciones Exteriores hizo las siguientes declaraciones a un corresponsal destacado en la capital etíope: "Era inconcebible que Mussolini pudiera admitir que un cuarto millón de soldados, después de hacer todo el viaje de Eritrea y bajo la presión de la Liga, accediera al lento regreso a través del Mar Rojo sin haber hecho un solo disparo. El debía forzosamente lograr los éxitos militares de Adua, Adigrat y Aksum. Ahora, es lo mismo concebible, en opinión de las autoridades etíopes, que la Liga o Inglaterra o Francia puedan admitir que después de haber marchado un millón o más guerreros etíopes durante semanas para llegar hasta los frentes de operaciones se concierte en Europa una fórmula de paz sin participación del emperador y emprendan esas tropas resignadamente el viaje de regreso a sus hogares sin realizar una seria tentativa de expulsar al invasor."

LLEGARON FEROCES Y RICOS GUERREROS

LONDRES, octubre 25. — Según el corresponsal del Exchange Telegraph en Addis Abeba, han llegado a la capital etíope los feroces guerreros de una tribu de Walalla, situada en la región donde se encuentran grandes yacimientos auríferos, siendo portadores de pepitas y polvo de oro en enorme cantidad.

Los guerreros acuden presurosamente a las tiendas de los mercaderes armenios establecidas en la ciudad, para cambiar el oro por fusiles, municiones, mulas y ropas con que contar para la lucha por la defensa del territorio etíope.

Tomando el Juramento a los Magistrados





El interventor nacional Sr. Alvarado, los ministros Solá, Gómez y Foster y el escribano de Gobierno señor Irigoyen, durante el acto de ayer.

INVESTIGAN EL MONOPOLIO SOBRE EL JUEGO EN ESPAÑA

Los ministros Lerroux y Richa presentaron sus renuncias como consecuencia del mencionado proceso

FUERON RECHAZADAS

MADRID, octubre 25. (Urgente).— Los ministros don Alejandro Lerroux y Rocha presentaron sus renuncias, pero el gabinete resolvió rechazarlas hasta que se produzca el informe de la comisión parlamentaria que investiga las concesiones de juego.

REALIZOSE UN CONSEJO DE MINISTROS

MADRID, octubre 25. — En la reunión realizada hoy por el Consejo de Ministros fueron consideradas distintas cuestiones administrativas, sin considerarse el asunto de la concesión de juegos.

Finalizado el acto el ministro de Marina informó que el gobierno no ha de intervenir en el asunto hasta que se produzca el dictamen de la comisión investigadora. Si dicho dictamen se produjera hoy, intentaríase la habilitación del día de mañana para que el Congreso se aboque al estudio del asunto.

UN GOBERNADOR PRESTO DECLARACION

MADRID, octubre 25. — Ante la comisión investigadora de las concesiones de juego, prestó declaración hoy el gobernador de Guipúzcoa, por medio de quien se confrontaron los términos de la organización del juego.

La ponencia de la comisión trasladóse posteriormente al Banco Internacional, estudiando el movimiento de fondos del ya famoso Straus.

ACEPTARAN LAS RENUNCIAS DE LERROUX Y ROCHA

MADRID, octubre 25.— Se ha confirmado que don Alejandro Lerroux, ex primer ministro y don Juan José Rocha ministro de Estado y de Instrucción Pública respectivamente, presentaron sus renuncias a dichas carteras como consecuencia de la investigación que realiza actualmente una comisión parlamentaria sobre el monopolio del juego.

El gabinete resolvió rechazar esas renuncias hasta que la comisión investigadora presente su dictamen y éste se discuta en las Cortes ya que entonces se sabrá qué funcionarios públicos aceptaron "coimas" del extranjero Straus, según la denuncia que él mismo mandara al presidente de la República.

Es creencia generalizada en los círculos políticos que las renuncias de Lerroux y Rocha serán aceptadas posteriormente a esos hechos, designándose en reemplazo de los mismos a dos diputados del partido radical.

VARIOS RADICALES PRESTARON DECLARACION

MADRID, octubre 25. — Ante la Comisión investigadora de la concesión del monopolio del juego, prestaron voluntariamente declaración hoy el ex primer ministro Samper, el ex ministro de la Gobernación y actual alcalde de Madrid Zalazar Alonso y el ex ministro Sr. Vaquero. Los términos de esas declaraciones no han trascendido.

MADRID, octubre 25.— Finalizadas las declaraciones de los cedistas diputados S. Blasco y Luis Ortega, la comisión investigadora entregóse a la redacción del dictamen que se elevará a las Cortes.

No se Conocen los Presidentes de Comicios

LA PLATA, Octubre 25. — El apoderado de la Unión Cívica Radical doctor Aramburu, presentó esta tarde un nuevo escrito a la Junta Electoral de la Provincia solicitando urgentemente la nómina de los presidentes de Comicios que deberán actuar el día 3 de Noviembre próximo.

Expresa en su nuevo petitorio que dichos nombramientos deberían haber sido publicados, ya que no tiene justificación el procedimiento empleado por las autoridades, las que no han hecho entrega de ello a la prensa ni a los partidos políticos.

HOY REGRESA EL Dr. PUEYRREDON

BUENOS AIRES, octubre 25. — Mañana a las 16 horas, regresará de su jira por varios partidos de la provincia de Buenos Aires el candidato radical a la gobernación Dr. Honorio Pueyrredón.

Adolfo Güemes y la Propaganda en Córdoba

CORDOBA, octubre 25. — Las autoridades del radicalismo informan que el doctor Adolfo Guemes, colaborará en la campaña electoral para los comicios del 3 de noviembre y que dicho día se encontrará en esta provincia.

EL PROBABLE GABINETE DEL Dr. M. FRESCO

En caso de triunfar en los comicios del 3 de noviembre

BUENOS AIRES, Octubre 25.— En su sección comentarios y versiones políticas un diario de esta Capital, en su edición de hoy recoge y comenta el rumor de que en el caso de que el doctor Manuel A. Fresco, resulte triunfante en los comicios del 3 de Noviembre designará Ministro de Gobierno al actual Diputado Socialista Independiente doctor Roberto U. Noble, confiriará en la cartera de Hacienda al doctor Pedro Groppo, dirigente de Avellaneda y que pasará a desempeñar la cartera de Obras Públicas el doctor Carlos Alberto Pueyrredón, que termina su mandato de Diputado nacional el 18 de Enero próximo, no habiendo aceptado su reelección.

SOLICITAN QUE SE REGLAMENTE LA LEY ELECTORAL

BUENOS AIRES, Octubre 25.— El Comité Radical de la Provincia de Buenos Aires, informó que el apoderado general del partido doctor Aramburu, se ha dirigido por nota al Poder Ejecutivo de la Provincia, solicitándole la inmediata reglamentación de la ley electoral, a fin de que los fiscales de los partidos, puedan firmar los sobres que se utilizarán para la emisión del voto.

LA FISCALIZACION DE LAS URNAS EN B. AIRES

Los conservadores se adhirieron al pedido formulado por los dirigentes del radicalismo

UNA NOTA AL MINISTRO MELO

BUENOS AIRES, octubre 25. —El partido Demócrata Nacional de la provincia de Buenos Aires, dirigió esta tarde una nota al ministro del Interior, por la que se le solicita se permita fiscalizar el transporte de las urnas electorales desde el momento que son entregadas a los empleados del correo y éstos a su vez las entregan a la Junta Electoral.

Al ser recibida la nota se manifestó en el Ministerio del Interior que hoy mismo se daría una resolución, por la cual el Poder Ejecutivo acordaba lo solicitado por los partidos políticos de Buenos Aires.

Sin embargo esa resolución no fué dada y a las 20.30 horas cuando el ministro del Interior se retiró de la Casa de Gobierno, los periodistas fueron informados de que recién mañana el departamento del Interior, resolverá el pedido de los partidos bonaerenses.

Prosiguen las Gestiones Ante Bolivia y Paraguay

El doctor Carlos Saavedra Lamas conferenció con los doctores Elio y Subizarreta

BUENOS AIRES, octubre 25. —El presidente de la Conferencia de Paz del Chaco Dr. Carlos Saavedra Lamas, continuó sus gestiones en pro del éxito de la misma.

Hoy se entrevistó con el ministro de Relaciones de Bolivia Dr. Tomás Elio y luego hizo lo mismo con el presidente de la delegación paraguaya a la Conferencia Dr. Zubizarreta, cambiando ideas acerca del tratado de paz.

Por el Ministerio no se dió información alguna sobre lo tratado pero se sabe extraoficialmente que ambos delegados manifestaron los puntos de sus respectivos gobiernos que no aceptan la fórmula propuesta.

ASUNCION, octubre 25. — Una actividad extraordinaria se ha observado en la cancillería desde que se diera a conocer la fórmula de paz elaborada en Buenos Aires por la comisión de neutrales.

El embajador del Brasil en Paraguay visitó al ministro Dr. Riart acompañando luego a éste al despacho del presidente de la República Doctor Ayala, con quien departieron en forma prolongada, estimándose que en torno a la propuesta pacifista.

Por declaraciones parcas del ministro Riart, ya que la respuesta paraguaya mantendráse en reserva, se sabe que el Paraguay rechazará dicha propuesta en forma categórica.

NADA SE SABE DE LA REVOLUCION GRIEGA

Las informaciones oficiales sólo mencionan el envio de soldados con destino a la isla de Creta

PROCLAMARAN LA REPUBLICA

ATENAS, octubre 25. — Alrededor de treinta mil republicanos se levantaron en armas contra el gobierno en la isla de Creta, según informaciones que se tienen en ésta, absolutamente confirmadas. Es creencia general que el movimiento se propagará a otras islas, ya que la revolución es contraria al regreso de Jorge, monarca a quien Kondilys quiere restaurar en breve plazo. Numerosas detenciones han sido realizadas en esta ciudad, especialmente entre oficiales del ejército de filiación republicana, así como muchos dirigentes revolucionarios, entre los que figura el general Panaglirecas. Según noticias llegadas a último momento en Aghaia ha sido detenido también el conocido dirigente republicano señor Jorge Papanreyou. El gobierno ha enviado gran cantidad de tropas a la isla de Creta, a fin de someter a los rebeldes.

Estímase que los revolucionarios proclamarán de un momento a otro la república de Creta.

DECLARACIONES DE LA Sra. DE VENIZELOS

PARIS, octubre 25.— United Press, ha entrevistado a la señora del jefe del fracasado movimiento revolucionario griego Sr. Venizelos, exilado en París luego de que el gobierno aplastara su levantamiento.

Con respecto a la revolución estallada en Creta, la señora de Venizelos, dijo: "No me ha causado sorpresa. Es estúpido volver a llamar al rey, por cuanto el pueblo no permitirá nunca tal cosa".

Negó luego la señora de Venizelos que su esposo fuera despertado antes de la hora en que acostumbra a levantarse. Al ser preguntada si tenía noticias del movimiento, agregó:

—"Lo único que tenemos procede de Londres. Todavía no hemos recibido informaciones directas, pero Ud. puede afirmar que el país se encuentra en una situación terrible".

TRATARASE DE APLASTAR LA REVOLUCION

ATENAS, octubre 25.— Desde el puerto del Pireo partió esta mañana un vapor de pasajeros, que conduce mil soldados a la isla de Creta. Se carece por completo de noticias referentes a la revolución, creyéndose sin embargo que ella avanza exitosamente en otras islas.

NO HA SIDO SOFOCADO EL MOVIMIENTO

ATENAS, octubre 25. — A pesar de los desmentidos oficiales hay pruebas concluyentes de que el gobierno ha tomado severas medidas para sofocar la insurrección en Creta.

EL 3 DE NOVIEMBRE, INTERROGANTE DEL PAIS

Debe Llegar a la Opinión Pública, Una Palabra Tranquilizadora

TRATAREMOS de interpretar, serenamente, los sentimientos de la opinión nacional tal como ellos se manifiestan de rechazo, apenas inciden sobre su contextura las informaciones de los hechos que tienen por escenario a la provincia de Buenos Aires.

La situación se nos presenta simple, dentro de su marco de acentuada gravedad. Se reduce a esto: Se dió el nombre de anormalidad institucional, al estado de cosas creado por la revolución de septiembre de 1930. Y se anunció que pese al ausentismo radical, en las elecciones del 8 de noviembre de 1931, se cumpliría desde el gobierno, por acción política de las tendencias que hicieron suya la candidatura del actual presidente de la república, un programa espiritualmente encaminado a devolver al país el goce de la normalidad reconocidamente extraviada.

Mientras demoró la vuelta a la normalidad, manteniéndose la abstención del radicalismo, todo estuvo explicado desde las esferas oficiales. Era el radicalismo quien entorpecía el restablecimiento de un ambiente pacífico de orden y armonía entre los argentinos.

El radicalismo debía abandonar su posición de intransigencia. El radicalismo, debía concurrir a las urnas.

Así han pasado cuatro años. El radicalismo, ha modificado su combatida posición y ha resuelto concurrir a las urnas.

Veamos lo que sucede ahora.

II

LA provincia de Buenos Aires, ocupada por los conservadores, desde el desconocimiento de las elecciones del 5 de abril de 1931, en que triunfó la candidatura del doctor Honorio Pueyrredón, podría servir para demostrar a todo el país, que realmente se desea desde arriba, la pacificación definitiva de la nación, en el orden político e institucional.

Pero la provincia de Buenos Aires, no sirve en realidad para eso. Por el contrario. Sin ser pesimistas, sin ser exageradamente desconformes, no hay más remedio que reconocer que la suma de informaciones diarias que acogen las columnas de los órganos periodísticos de todo el país, revelan un estado de cosas tal, que el ánimo mejor predispuesto se ve obligado a reconocer que el imperio de la violencia tiene su territorio en aquella provincia.

III

EL interrogante se agranda y da vueltas alrededor de todo el país: ¿Qué ocurrirá el 3 de noviembre?... Cómo es posible pensar en que pueda haber elecciones en aquella provincia y que su resultado pueda merecer el respeto del oficialismo, si desde las tribunas se dice con acompañamiento de tiroteos sumamente expresivos, que el radicalismo "no pasará", o lo que es lo mismo, que el radicalismo no triunfará de ningún modo, ni aunque obtenga cien mil votos más que el partido conservador?...

No podemos engañarnos, con respecto a la realidad. Los grandes diarios, los órganos independientes y también algunos órganos de partido, coinciden en forma abrumadora: ¡La provincia de Buenos Aires no ofrece garantías!... El crimen, el atropello, el asalto, el fraude, todo en fin, lo que es contrario a la legalidad, al orden y a la pacificación de los ánimos, se ha establecido como norma de acción dentro de aquella provincia y es característica indivisible del temperamento con que hace su campaña y se prepara para "su triunfo", el conservadorismo.

Se justifica entonces el interrogante que intranquiliza al país.

¿Qué ocurrirá el 3 de noviembre?...

IV

DEBE llegar entonces, a la opinión pública, una palabra tranquilizadora. Debe llegarle, desde ese mismo gobierno que hizo del "regreso a la normalidad" su programa y su compromiso.

Ahora no podrá culparse al radicalismo de una peligrosa excitación de los ánimos. El radicalismo, no conspira. El radicalismo quiere votar.

No podemos creer que se le haya hostigado durante cuatro años, para que ahora, cuando ha decidido para bien del país, deponer su intransigencia, se le cierre voluntariamente el paso hacia las urnas, amenazándose así a la familia argentina, con una profunda y dolorosa división.

Los Italianos Prosiguieron su Avance Ocupando Kaliafo

EL EJERCITO ETIOPE PRESENTARA LUCHA EN LOS TRES SECTORES

Los últimos soldados existentes en Harrar han partido para la región de Ogaden, donde se espera una gran batalla

UN COMUNICADO DE MUSSOLINI

LONDRES, octubre 25. — El corresponsal de la Echange Telegraph que acompaña al ejército italiano, estima en más de 200 los etiopes muertos, en la batalla de Jheledi, apoderándose de gran cantidad de municiones y ganado, lo que indica la importancia del puesto conquistado.

También informa que debido al bombardeo de los aviones italianos se hizo volar a un depósito etiope que contenía 100.000 cartuchos.

BOMBARDEARON KALLAFI WEBA SCIABELLI

LONDRES, octubre 25. — El corresponsal de la Exchange Telegraph en Addis Abeba, comunica que seis aviones italianos bombardearon Kallafi y Weba Sciavelli.

Un comunicado oficial acusa a los italianos de haber masacrado a mujeres y niños abisinios en el norte.

HARRAR ESTA SIN SOLDADOS

DIREDAWA, octubre 25. — Telefónicamente informaron desde Harrar que partieron hacia el frente 3.000 soldados, dejando esa ciudad sin ningún soldado, interpretándose ello como el último paso hacia una de las mayores batallas que se efectuarán en Ogaden.

LA OCUPACION DE KALLAFI

ROMA, octubre 25. — Se informa oficialmente que las tropas italianas indígenas ocuparon la posición de Kallafi, centro principal de la región de Sciabelli, el 20 de octubre último y otros puntos de la región de Gheledi el día 21.

OTRO COMUNICADO ITALIANO

ROMA, octubre 25.—El gobierno dió hoy a publicidad el comunicado número 28 que dice así: "En el frente de la Somalia continúan las operaciones en la región de Sciavelli, después de la captura de la zona fortificada de Dagnerei, prosigue el avance a lo largo del río con el propósito de capturar varias aldeas en sus márgenes. Un destacamento de "dubats" al mando del teniente Moureau, avanzando desde Goddere ocupó con una rápida maniobra la aldea de Kallefo. Esta localidad es una de las más importantes en la región de Sciavelli. El comunicado agrega que la población de Sciavelli y Olol, se han sometido a las fuerzas italianas, las que prosiguen su avance victorioso. En el frente de Eritrea no se han efectuado novedades salvo pequeños movimientos que las fuerzas de avanzadas que ocuparon nuevas posiciones en territorio etiope, siendo recibidos nuestros soldados con entusiasmo por los pobladores."

CONVOCATORIA DEL DIRECTORIO FASCISTA

ROMA, octubre 25. — El secretario general del Partido Fascista convocó al directorio del mismo para el día 29 del corriente.

CAMINO INAUGURADO

GENOVA, octubre 25. — Fué inaugurado por el ministro de Obras Públicas el nuevo camino automovilístico de Serravalle y que será librado al servicio público el 29 del corriente.

CEBALLOS SE ENTREVISTO CON JUSTO

Manifestó que dentro de breves días se trasladará a Catamarca

SUS MINISTROS

BUENOS AIRES, octubre 25. — El Dr. Martino P. Ceballos ha designado secretario de la intervención a Catamarca al Dr. Hipólito de los Ríos.

LA ACTIVIDAD DEL Dr CEBALLOS

BUENOS AIRES, octubre 25. — Aunque no se ha fijado todavía la fecha en que partirá para hacerse cargo de su misión el Dr. Ceballos, ha dado comienzo en esta ciudad al estudio de todos los antecedentes de la situación institucional de esa provincia, habiendo realizado además entrevistas con varios destacados políticos vinculados a Catamarca.

El Dr. Ceballos entrevistó posteriormente al Dr. Alejandro Castro y al Dr. Alberto Figueroa, ambos candidatos a senadores nacionales por aquella provincia, por la banca que dió origen a todos los sucesos conocidos y epilogados con la intervención nacional. También visitó al senador Galíndez, con quien departió largamente. Por la tarde partió el Dr. Ceballos a Córdoba, desde donde regresará recién el lunes.

El Dr. Francisco Menchaca Dió una Conferencia



El Dr. Francisco Menchaca, que ayer pronunció una interesante conferencia en el local de la biblioteca "Mariano Moreno".

ASALTO A UN COMITE RADICAL DE CORDOBA

Hirieron de un balazo al presidente del mismo, destruyendo luego todos los muebles del local

UNA PROTESTA DEL RADICALSMO

CORDOBA, octubre 25. — Desfiló esta tarde por las calles de esta ciudad una caravana de automóviles del partido Demócrata Nacional.

La caravana se detuvo al llegar frente al Comité de la sección 8a. de la Unión Cívica Radical, descendiendo los ocupantes y al encontrar al presidente del mismo don Alfredo Hertler, lo hirieron de un balazo, destruyendo todo cuanto había en el local.

El vecino Bartolo Olivera que acudió atraído por los disparos fué agredido cayendo desvanecido.

UNA PROTESTA DEL RADICALISMO

CORDOBA, octubre 25. — El comité de la capital de la Unión Cívica Radical, dió una declaración, manifestando entre otras cosas que sólo la extrema serenidad de las autoridades partidarias ha evitado que las vísperas electorales asuman contornos trágicos, agregando que los derechos de soberanía ciudadana han sido restringidos con torpeza y carencia absoluta de forma por parte de los funcionarios que deben precisamente garantizar la efectividad de los mismos en cualquier momento.

Luego en vista de esa situación clausura su campaña oral en la capital y exhorta a todos sus correligionarios y simpatizantes a que se mantengan alejados con el fin de evitar choques políticos.

ES SATISFACTORIO EL ESTADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO

En el deseo de informar acerca del estado sanitario en jurisdicción del Municipio, hemos realizado ayer algunas averiguaciones.

De las informaciones oficiales que hemos obtenido podemos informar que en los momentos no hay denuncias de la existencia de pestes o de enfermedades que puedan dar lugar a alarma o temores. Es natural que esto no quiere decir que todo está perfecto, que no haya enfermedades desde que las hay, pero las autoridades sanitarias dicen que son los casos naturales de esta época y que ocurre en todo centro de mucha población como Santa Fe.

Por otra parte, las medidas de profilaxis dictadas hace tiempo, se mantienen.

SE HA REUNIDO EL COMITE ANTIFASCISTA

Se reunió ayer el Comité Antifascista en esta Capital, luego de una prolongada deliberación se dieron a conocer estas resoluciones:

1o. Reafirmar su conocida posición de lucha.

2o. Realizar a la brevedad posible un acto público en defensa de las libertades ciudadanas, en el cual harán uso de la palabra el señor Paulino González Alberdi, el doctor Augusto Morisot y la doctora Anita Piacenza.

3o. Adherirse a la asamblea democrática y por la libertad popular que tendrá lugar en Córdoba, a cuyo acto ha sido el Comité especialmente invitado.

Por último se resolvió realizar reunión el martes próximo.

Un Omnibus Cayó Ayer al Mediterráneo

No hubo ningún muerto, pero sí 34 heridos

ARGEL, octubre 25. — Un ómnibus que efectuaba un viaje repleto de pasajeros, por evitar un choque se desvió del camino cayendo al Mediterráneo desde una altura de cien pies de altura.

A consecuencia del accidente resultaron 34 heridos, 9 de ellos de gravedad.

29 Países Aplicarán el Embargo Contra Italia

El gobierno de Noruega comunicó a la Liga que decretó la aplicación de todas las sanciones aprobadas

GINEBRA, octubre 25. — La Liga de las Naciones anuncia que 28 países están aplicando el embargo de las armas destinadas a Italia. Nueve de ellos aplican además las medidas financieras. Otros tres anunciaron que están dispuestos a aplicar el boycot a las mercaderías italianas y a establecer el embargo de los productos básicos mientras que solamente dos naciones han aceptado hasta ahora la asistencia mutua económicas.

OSLO, octubre 25. — Aplicando sanciones financieras contra Italia, el gobierno noruego ha prohibido la concesión de créditos, préstamos y transacciones monetarias, bajo condena de prisión y multas.

UN PEDIDO DE MUSSOLINI

PARIS, octubre 25. — Se sabe de fuentes bien informadas que la causa que se interpone para resolver el conflicto ítalo-etiope se relaciona con el pedido que había hecho Mussolini a Gran Bretaña, sobre postergación de la aplicación de sanciones.

LA RESOLUCION BRITANICA

LONDRES, octubre 25. — El consejo privado en Gran Bretaña aprobó las órdenes que tenía a su consideración, para la aplicación de sanciones económicas contra Italia. Dependerá de la decisión de la Liga de las Naciones la fecha en que se hará efectiva la medida.

COMUNICO CHILE EL EMBARGO

GINEBRA, octubre 25. — Chile ha informado a la Liga de las Naciones que está aplicando el embargo de armas con destino a Italia. Con éste son 29 los países que aplican dicha medida.

EL BLOQUEO ECONOMICO

ROMA, octubre 25. — El "Osservatore Romano" hace una advertencia sobre los graves peligros que pueden derivarse del bloqueo económico por las siguientes razones:

1o. — Por la delicada situación en que se encontrarán los buques mercantes de bandera italiana pertenecientes a los países no afiliados a la Liga como el Brasil que no tiene la intención de adherirse a la política de las sanciones.

2o. — A los posibles resentimientos entre las naciones dejará que la aplicación de las sanciones sea menos armónica que la obtención de una votación favorable a las sanciones.

¿Dónde Está Entonces la Cabeza?

El órgano socialista independiente se refiere en una de sus últimas ediciones a un discurso pronunciado en Buenos Aires por el señor Joaquín de Vedia, sobre "el partido de la metrópoli". Parece que el señor de Vedia, intentó hacer la autopsia del partido del Ministro de Hacienda, vaticinando que está destinado a no resurgir por no haber acertado con la fórmula original de verdadero equilibrio ni a romper del todo sus ataduras ideológicas originarias...

El guante fué recogido con todo respeto por el director del colega, que en un artículo firmado se pone a explicar el porqué de la decadencia o impopularidad de la agrupación que fundara Antonio De Tomaso, atribuyéndola — entre otros motivos — al hecho de haber prestado su apoyo invariable, sincero y desinteresado (sic) al gobierno del general Justo "cuya formidable obra de reconstrucción nacional es reconocida y en algún grado apreciada en cualquier punto de la república, menos en la capital federal".

Creemos que el remedio es peor que la enfermedad. Si la formidable obra de reconstrucción nacional que lleva a cabo la concordancia con la complicidad socialista independiente, es reconocida y apreciada en cualquier villorrio del país, ¿cómo se explica entonces que en Buenos Aires, alma y nervio de la república — según los porteños — no se valore tamaño esfuerzo en favor de la patria?

Aquí solo caben dos hipótesis: o se equivocan los metropolitanos o se equivocan todos los ciudadanos de tierra adentro. Si aciertan los porteños, lo que bien podría ocurrir considerando que ellos constituyen la cabeza del país, el gobierno no sale muy lucido en el asunto; y si por el contrario aciertan los provincianos quiere decir que la Argentina piensa por todas partes menos por su cabeza y si piensa por su cabeza ésta anda muy mal...

¡Como vemos el problema no tiene fácil solución!

REORGANIZACION DE LA JUSTICIA DE PAZ EN LA PROVINCIA

Según informaciones que hemos obtenido de buena fuente en el día de ayer la Intervención Nacional ha iniciado el estudio previo a la reorganización de la Justicia de Paz de toda la provincia.

Se anuncia que habrá remociones en la mayoría de los departamentos.

EL REY JORGE CLAUSURO EL PARLAMENTO

En el mensaje correspondiente analizó la política de paz de Gran Bretaña

LONDRES, octubre 25 (Urgente). — El rey Jorge V clausuró el parlamento británico.

LONDRES, octubre 25. — En la sesión realizada por la Cámara de los Comunes y de los Lores, el lord canciller leyó el discurso de clausura del parlamento, en nombre del rey Jorge V. Declaró que el gobierno no había omitido esfuerzos en la solución de los asuntos internacionales, como así mismo en la reducción de los armamentos de las potencias, pero que mientras esto llega, se considera necesario dotar a las reales fuerzas de aviación del máximo poderío para la defensa del imperio. Refiriéndose a los últimos acontecimientos, el discurso declara que la crisis ítalo-etiope produjo el más grave sentimiento, pero el gobierno ha colaborado intensamente con los demás miembros de la Liga, haciendo todo lo posible por resolver pacíficamente la disputa.

En los demás aspectos el discurso del rey trató asuntos internos, de menor importancia.

Opinan Sobre el Decreto de la Intervención Conocidos Abogados de Nuestro Foro

El Doctor Carmelo Piedrabuena Afirma que es Incompatible el Recurso de Casación con la Ley Fundamental Vigente

Respondió



Dr. Carmelo Piedrabuena, que responde a nuestra encuesta.

Todos los Antecedentes de la Constitución del 900 se Unen Para Demostrarlo Así

"Se ha caído al fin en los decretos - leyes que huelen a dictadura y tienen dentro de las instituciones democráticas, el sólo auspicio de la fuerza"

LA CONVENCION DE 1899 Y SU VERDADERO ESPIRITU

Anticipamos ayer nuestro propósito de dar a conocer desde hoy, la opinión autorizada de los más prestigiosos abogados del foro santafecino, con respecto al decreto de la intervención sobre la situación de la administración de justicia.

Nuestra iniciativa comienza a realizarse hoy, con la opinión del Dr. Carmelo Piedrabuena, cuya personalidad es suficientemente conocida como para que sea necesario señalar los caracteres que la destacan.

Debemos agregar que el decreto ha producido, según comprobáramos ayer en el Palacio de Justicia, una dolorosa impresión de estupor. Y no dudamos de que las opiniones recogidas ya, tienen sobrados motivos para coincidir en sus puntos de vista, sobre la naturaleza, alcances y futuras consecuencias del acto que ha realizado la intervención nacional.

LA PALABRA DEL DOCTOR PIEDRABUENA

Los conceptos emitidos por el doctor Carmelo Piedrabuena, se concretan así:

Desde que se dictó el decreto avasallando la autonomía de la provincia, la mayor preocupación pública ha sido conocer los medios de que se valdría la intervención, para ajustar la organización de los tribunales de Justicia a la Constitución del año 1900.

Francamente, en lo que a mí respecta, nunca atribuí demasiada importancia al hecho, porque abrigaba el convencimiento de que se buscaría, como ha ocurrido, llevar al espíritu público, la sensación de haberse procurado soluciones legales, acertadas y equitativas, para al fin caer en los decretos-leyes que huelen a dictadura y tienen, dentro de las instituciones democráticas que nos rigen, el sólo auspicio de la fuerza.

UNA INTELIGENCIA EQUIVOCADA

Lo que más me llama la atención, es la forma como se reglamenta el recurso de casación y la inteligencia equivocada que se atribuye a cláusulas constitucionales que se invocan para sostenerlo.

Dice el decreto: "En cuanto a los nuevos recursos de casación e inconstitucionalidad, cuyo conocimiento, en grado de apelación, atribuye al tribunal que desaparece el art. 21 de la ley 2297, *se mantienen*, porque no son incompatibles con las disposiciones del texto constitucional que enuncia las atribuciones del Superior Tribunal y porque, de acuerdo al artículo 111, de la misma constitución, el Tribunal Superior de Justicia Inc. 1o.) puede conocer y resolver, dentro de su circunscripción, en los recursos de apelación y "demás" que se interpongan contra las resoluciones de los jueces letrados, en los casos y en las formas que determinen la Ley Orgánica del Código de Procedimientos. Esta misma disposición es aplicable a la Cámara de Apelaciones con asiento en la ciudad del Rosario, según el artículo 112 de la Constitución.

LOS RECURSOS DE CASACION

Consecuente con los fundamentos expuestos se dispone que: "Los recursos de casación se resolverán formando tribunal pleno y sus pronunciamientos harán jurisprudencia obligatoria para los demás jueces y tribunales de las respectivas circunscripciones, en cuanto determinen la interpretación y aplicación de la ley". (Artículo 21 del decreto-ley).

Afirmo que existe una manifiesta "incompatibilidad" entre el recurso de casación que se reglamenta y las leyes fundamentales que se ponen en vigencia al intervenir la provincia. Me fundo para hacer esta afirmación, en los siguientes motivos:

a) El recurso de casación lo define Caravantes, como el remedio supremo y extraordinario contra las sentencias ejecutoriadas de los tribunales superiores, dictadas contra la ley o doctrinas admitidas, o faltando a los trámites substanciales y necesarios de los juicios, para que declarándolas nulas y de ningún valor, vuelvan a dictarse aplicando o interpretando rectamente la ley o doctrina quebrantados en la ejecutoria. Y agrega "siendo la casación un remedio supremo, para vengar las leyes de las sentencias que las quebrantan, "debía confiarse naturalmente" al Tribunal Superior, "de los demás" de cuya sentencia se trata y que por la ilustración, experiencia y rectitud, ofrece suficiente seguridad de que hará la aplicación e interpretación de las leyes, con el debido acierto. (Caravantes Procedimientos Judiciales - Tomo 4o. Páginas 79 y 85)".

LA MALDICION DEL GITANO

El decreto-ley de la intervención, atribuye el conocimiento del recurso, no al *Tribunal Superior de los demás*, como lo sostiene Caravantes, sino a los miembros del mismo tribunal que dictó la sentencia. Deben eliminarse los que la firmaron, pero, obsérvese que no existe distinción de jerarquía y que el azar determina un tribunal de casación para cada pleito y lo que debiera ser estable y permanente, resulta así ocasional y transitorio. Cuando a una Sala o Cámara le corresponda fallar el pleito en razón del turno, las otras harán las veces de tribunal de casación y vice-versa, y en tanto los expedientes viajen de una secretaría a la otra, a los litigantes les sobrará tiempo para pensar en la maldición del gitano: "Dios te de pleitos y los ganes".

ANTECEDENTES DE LA CONSTITUCION

b) Los antecedentes de la Constitución del año 1900, no obstante la cita del Art. 111, que se menciona en el decreto, les demuestran hasta la evidencia, que si algo se procuró suprimir en esa Constitución, fué, precisamente el recurso de casación.

En la Convención reformadora del año 1899, se proyectó la organización judicial "suprimiendo" la Suprema Corte y creando el Tribunal Superior de Justicia.

LAS ATRIBUCIONES DEL TRIBUNAL

En el referido proyecto, al enumerar las atribuciones que se otorgan al tribunal, se cambia el inciso 1o. del artículo 125 de la Constitución, en vigencia en esa época y que dice: "la Corte Suprema, conoce y resuelve el recurso mixto de casación y apelación en el modo, tiempo y forma que determine la Ley Orgánica y la de Procedimientos", por este otro: "El Tribunal Superior de Justicia, y la Sala en que se divida, tendrán además de los que le asigne en la ley las siguientes atribuciones y deberes: inciso 1o. Conocer y resolver en los recursos de apelación *y demás* que se interpongan contra las resoluciones de los jueces letrados".

No cabe duda alguna que el pensamiento de la convención reformadora, fué suprimir la "casación".

Las palabras "recursos de apelación y demás, que se interpongan, contra las resoluciones de los jueces letrados, caracterizan la clase de recursos a que refiere el proyecto: son los ordinarios, los de apelación, los de nulidad, y los de queja que otorgan los jueces letrados, pero nunca los de casación, que por su naturaleza son "extraordinarios" y en principio se otorgan contra sentencias definitivas dictadas por los Tribunales de Apelación.

COMO SE SUPRMIO LA CASACION

Cuando en la Convención Constituyente del año 1899, llegó la oportunidad de tratar el proyecto sobre organización judicial, y como consecuencia de otra iniciativa presentada por el Dr. Federico Molina, propiciando la implantación de "tribunales colegiados", fué necesario retirar el despacho primitivo de la comisión reformadora, en su reemplazo, se propuso otra, que, según las palabras del Dr. Galiano: "fué el resultado del cambio de ideas entre los miembros de la comisión y varios señores convencionales". Por este nuevo proyecto, convertido en ley fundamental de la provincia, y donde se mantuvo al pie de la letra el inciso 1o. del artículo 111, redactado originariamente por la comisión reformadora, se establecen —decía el Dr. Galiano— "dos grados de jurisdicción", un Superior Tribunal que conoce en "segundo grado" de todos los asuntos de su jurisdicción respectiva y en el Rosario se crea una Cámara de Apelaciones, que conoce en segundo grado y en última instancia, de todos los asuntos ordinarios de la segunda circunscripción. (Véase Diario de Sesiones Convención Constituyente).

CITA EL DIARIO DE SESIONES

No cabe pues duda alguna que jamás los Constituyentes del año 1899, tuvieron la idea de implantar la "casación". Tan es así, que el Dr. Galiano, miembro informante, decía: "cuando la adopción del sistema actual (se refería a la Corte anterior al año 1900) me pareció que en materia de organización judicial se había llegado a lo más perfecto con la creación de la corte de casación y cámara de apelaciones y a tal grado llegaban mis ilusiones que me imaginé que en lo sucesivo, los beneficios de la justicia se distribuirían como los del sol, que durante el día difunde sus rayos iluminando toda la naturaleza y sin embargo, ese mismo sistema que tanto excitaba mis entusiasmos, ha venido en la práctica a dar origen a las quejas que hoy se formulan contra la justicia. (Diario de Sesiones C. Constituyente, página 308).

NO PUDO MAGINARLO NADIE

Un convencional que hablaba así, no pudo jamás imaginarse que después de treinta y cinco años se iba a sostener que, dentro de ese cuerpo de leyes, que él mismo contribuyó a organizar, cabía la existencia del recurso de casación.

DOS CASACIONES AL FINAL

c) Finalmente, el decreto-ley deja establecidos en la provincia dos tribunales de casación, cuyas sentencias en cuanto interpretan, en último término el alcance de la ley, son obligatorias dentro de la respectiva jurisdicción.

Si en la substanciación normal de los pleitos, las sentencias contradictorias importan la negación del derecho: si el propósito que se tuvo en vista, al implantar la casación fué, en síntesis la "unidad" en la interpretación de la ley, para que no existieran dudas o desinteligencias al respecto, es preciso convenir que tales fines no se cumplen y que en vez de facilitarse, se complica la solución de los pleitos.

Estas son al pasar, algunas observaciones que me sugiere la lectura de los decretos-leyes publicados en EL ORDEN.

Tomó Posesión de su Cargo el Ing. C. Mounier

En la mañana de ayer fué puesto en posesión de su cargo el nuevo director de Vialidad de la provincia Ing. Celestino Mounier, designado por reciente decreto de las autoridades intervencionistas.

Una intensa tarea deberá desempeñar el nuevo funcionario, ya que, como señalamos en anteriores ediciones, desde diversos puntos de la provincia están llegando solicitudes de obras de mejoramiento en los caminos. Sabemos, por informes dignos de fe que el nuevo titular se ocupará preferentemente de ese importante aspecto de la tarea que debe llenar la Dirección de Vialidad, importancia que se magnifica en nuestras riquísimas zonas agrícola-ganaderas.

Periodismo

"Los Andes"

Nuestro prestigioso colega "Los Andes", de Mendoza, acaba de cumplir 53 años de existencia. Más de medio siglo de vida periodística al servicio siempre del bien público, de elevados ideales, propulsando la riqueza y el bienestar, sirviendo la causa de la verdad y de la justicia, defendiendo los intereses y derechos del pueblo, rubricando la dignidad de la razón y de la ley, constituyen una ejecutoria nobilísima, en virtud de la cual el importante diario de la capital andina destácase como un valor de primera línea dentro del periodismo argentino.

La abundante información, la orientación sustentada frente a los problemas de toda índole, la valentía de sus opiniones en los momentos difíciles de nuestra vida política y la acertada presentación con que, indefectiblemente, se han caracterizado siempre sus ediciones ordinarias explican la amplia aceptación que el público de la provincia donde se edita y del resto del país dispensa a este órgano de publicidad.

"Los Andes" fruto del trabajo y la perseverancia, a través del su largo recorrido ha sabido mantenerse fiel al pensamiento que le trazara su inolvidable fundador, el Dr. Adolfo Calle, que rindiera hasta el último átomo de sus fuerzas en aras del noble apostolado, y cuyo espíritu si gue alentando, como en las horas primeras y difíciles, en la obra definitivamente consolidada con que hoy se honra la prensa del país.

Al superar "Los Andes" este nuevo aniversario de su existencia fecunda, encuéntrase en las plenas energías que para él soñara su ilustre fundador y dispuesto a seguir jalonando sus actividades con su eficiencia orientadora, hoy más necesaria que nunca, ya que en todos los horizontes perfílanse pesadas nubes de incertidumbre que requieren, para ser afrontadas debidamente, la integridad y sinceridad de los hombres formados al calor de los ideales con que el Dr. Calle animara la [illegible] de este hogar del pensamiento.

Al consignar esta grata fecha, hacemos llegar a la dirección del colega y a su cuerpo de redacción, nuestro saludo, formulando votos porque sobre las cimas del porvenir se vayan, como en el pasado, señalando los éxitos siempre crecientes de "Los Andes" que, en forma tan definitiva, ha sabido imponerse en la consideración del país.

Mientras Jura el Presidente del Superior



Momento en que el interventor nacional toma el juramento al presidente del S. Tribunal, Dr. Reyes

El Radicalismo Hará Un Mitin de Protesta

Se realizará en la Capital Federal

BUENOS AIRES, octubre 25. — Entrevistaron al doctor Alvear, los dirigentes metropolitanos Albarracín y Cánepa, delineando el proyecto de realización de un gran mitin de protesta, por los hechos de violencia que están ocurriendo en la provincia de Buenos Aires.

El mitin — de concretarse la idea propuesta — se realizará la semana próxima en esta capital.

INGLATERRA Y EL RETIRO DE SU FLOTA

Ayer se ordenó el reemplazo del gran acorazado "Resolution"

LONDRES, octubre 25. — El almirantazgo dió un comunicado sobre el relevo del acorazado "Resolution" por el acorazado "Rmillie" en Alejandría, diciendo que el primero ha cumplido más de dos años de servicios en el Mediterráneo.

Agrega además que ambos acorazados se cruzarán entre Gibraltar y Gran Bretaña. Hasta ahora no se ha hecho ninguna referencia, sobre el relevo mas hallan la explicación de que el cambio se debe a haber cumplido ya los referidos años de permanencia en el Mediterráneo. En los centros políticos se hace notar que el relevo hace reducir las fuerzas británicas en aquel mar.

Se pone de relieve que el "Resolution" es buque insignia del almirante Fisher. Se habría adoptado esta medida como respuesta británica a Italia, que anuncia el retiro de una división militar de Libia.

EL PALACIO DE UN PRINCIPE

EL CAIRO, octubre 25. — El príncipe Mahomed Alí puso el palacio que su madre posee en Alejandría a disposición de las autoridades inglesas mientras dure el conflicto ítalo-etíope.

NO SE ACEPTARA EL PEDIDO DE MUSSOLINI

PARIS, octubre 25. — En fuentes merecedoras de crédito se ha sabido que el obstáculo que se interpone entre las negociaciones de París, Roma y Londres, para solucionar el conflicto ítalo-etíope, es la solicitud de Mussolini, para que los británicos acepten postergar la aplicación de las sanciones, asegurándose que Gran Bretaña no podía aceptar ello porque le crearía una situación peligrosa al gobierno, durante las elecciones generales del mes próximo.

CONFERENCIARON CERRUTTI Y LAVAL

PARIS, octubre 25. — El embajador de Italia señor Cerrutti y el señor Laval conferenciaron durante una hora, sobre las negociaciones de paz que se realizan entre Francia-Gran Bretaña e Italia.

La Revolución Griega

Es sabido que en Grecia la asamblea nacional votó la restauración monárquica. Contra la voluntad del pueblo, contra la opinión pública, contra los intereses del país, el parlamento hizo lo que quería sin preocuparse de las consecuencias que ello podría acarrear. En eso se portaron como si fueran políticos criollos, los representantes helenos. Pero la reacción popular no se hizo esperar. En la madrugada de ayer estalló en las islas griegas un movimiento revolucionario de carácter republicano, teniendo a Creta por foco principal. El gobierno, como es lógico, obró en la forma que obran todos los gobiernos en circunstancias parecidas. Declaró la ley marcial, movilizó tropas y detuvo a los jefes subversivos. Uno de ellos formuló declaraciones categóricas: dijo que el hecho de que la población es antimonárquica ha sido comprobada por las últimas elecciones, donde el líder realista obtuvo siete bancas de las trescientas que forman la asamblea. "Si el plebiscito fuese libre —agregó— no menos del setenticinco por ciento votarían en favor de la república con respecto a la restauración, porque ésta según ha sido aprobada por la asamblea nacional no tiene base legal parlamentaria".

No podemos anticipar si la rebelión triunfará o será ahogada en sangre. La anterior, encabezada por Venizelos, fracasó a pesar de haber contado con el apoyo popular, lo cual probaría que la dictadura de Atenas está todavía lo suficientemente fuerte para mantenerse en el poder. Sin embargo esta vez se juega allí la suerte de la democracia. Y a la tierra ática, cuna de la libertad, no volverán las testas coronadas si queda en la patria de Sócrates algo del espíritu heroico, que dió tantas páginas brillantes a la historia del mundo.

El Conde Vinci Dejará Hoy la Capital Etíope

Se embarcará en el tren que parte para Djibouti, acompañado de varios funcionarios italianos

ADDIS ABEBA, octubre 25. — Se afirma oficialmente que el ministro italiano en Etiopía conde Vinci tiene fijada su partida en el tren ordinario que sale de esta capital mañana por la mañana.

Para evitar posibles incidentes, créese que el conde Vinci tomará el tren en algún punto de las afueras de Addis Abeba.

CONVOCAN A NUEVAS CLASES EN ETIOPIA

LONDRES, octubre 25. — El corresponsal del Exchange Telegraph en Etiopía comunica que se ha ordenado el enrolamiento de todos los habitantes mayores de diez y siete años de edad, a fin de que presten servicios militares en los frentes de batalla.

LA CABALLERIA ETIOPE

ADDIS ABEBA, octubre 25. — Informaciones que llegan desde el norte del país hacen saber que la totalidad de los habitantes de esa zona de Etiopía han sentado plaza en los ejércitos defensores contra la invasión italiana.

En una sola provincia norteña habría alrededor de setenta mil soldados montados, equipados con lanzas, flechas y espadas de más de un metro de largo. Estímase que en circunstancias favorables estos guerreros pueden dominar a los emplazamientos de ametralladoras, mediante las cargas salvajes que son capaces de llevar los guerreros etíopes.

DESFILE DE GUERREROS ANTE EL EMPERADOR

ADDIS ABEBA, octubre 25. — El Ras Guetacho, cabalgando un brioso caballo, desfiló al frente de diez mil guerreros de la tribu Kaffa, presenciando el desfile el emperador Haile Selassie. El Ras Guetacho es descendiente de uno de los guerreros de más destacada participación en la defensa de Adua durante la lucha contra los italianos en el 1896. Luego del desfile el ras nombrado hizo al emperador estas manifestaciones: "Ha llegado para mí, la hora de mantener la tradición de mi padre".

Los guerreros de la tribu Kaffa vistiendo los trajes tradicionales juraron al Negus ofrecer sus vidas para rechazar a los invasores del suelo patrio. Uno de ellos dijo al emperador: "Arrastré siete italianos hasta Menelik. Arrastraré siete veces siete italianos hasta el emperador".

La Argentina Firmó Anoche el Decreto Sobre Embargo de Armas a Italia

BUENOS AIRES, Octubre 25. — Esta noche la cancillería hizo saber que había sido firmado el decreto sobre Embargo de Armas destinadas a Italia. El decreto precedido de amplias consideraciones y en Nota ya expresa en síntesis, que en su condición de miembro de la Sociedad de las Naciones, la República Argentina, tiene el derecho y el deber de cooperar en el mantenimiento de la paz.

Agrega que el representante argentino en la Asamblea de la Sociedad de las Naciones y en la Comisión de Coordinación, votó en favor de la resolución y expresó y dejó constancia que en materia de sanciones inherentes a la aplicación del artículo 16 del pacto, la Argentina habia de ajustarse a los derechos aprobados en 1921 por la Asamblea y ratificados en 1922 por el Congreso, así como también a los preceptos constitucionales vigentes en la República.

Dice asimismo que si bien la República no realiza hasta ahora un importante comercio de exportación de armamentos y materiales de guerra, habría probabilidades que algunas de esas industrias pudiera ser expresamente desarrolladas y termina diciendo que en el caso reciente de la Guerra del Chaco, el Gobierno Argentino aplicó medidas conducentes a prohibir la exportación y tránsito de armas y materiales de guerra, ajustadas todo ello a los tratados internacionales correspondientes.

Prestaron Juramento los Magistrados Judiciales

MIEMBROS DEL SUPERIOR



Los miembros del Superior Tribunal, doctor Ortigoza, Salatin y Mántaras, prestando juramento.

La Ceremonia Fué Presidida por el Sr. Delegado Nacional

Conforme a lo establecido por la Constitución de 1900, se realizó el acto del juramento, actuando el escribano de gobierno

UN día de mucha actividad ha sido el de ayer en el Palacio de los Tribunales de esta capital, como consecuencia del decreto de la intervención nacional que hemos dado a publicidad en la edición anterior.

Desde temprano concurrió a la casa todo el personal de las Salas y de los juzgados Civil y Comercial, del Crimen, de Instrucción, Defensorías Generales, Fiscales y juzgados de Paz Letrados.

LA EXTINGUIDA CORTE

EL Dr. L. Francisco Anello que, como se sabe, ocupaba el cargo de secretario de la extinguida Suprema Corte de Justicia, concurrió como de costumbre a su despacho para proceder a la entrega de todos los expedientes que pertenecían a la Corte, al nuevo secretario del Superior Tribunal de Justicia escribano Manuel Maldonado. Hubo perfecto acuerdo entre ambos, recibiendo el Sr. Maldonado todas las existencias de conformidad.

LOS PREPARATIVOS

ANTES de las nueve de la mañana se iniciaron los preparativos para el acto que debía realizarse a las 10 horas. El flamante presidente del Superior Tribunal Dr. Tiburcio T. Reyes, secundado por su secretario, dispusieron todo lo necesario para la ceremonia.

Lo primero que se hizo fué volver a su sitio la imagen del Redentor que como nadie ignora, había sido sacada hace tiempo. Quedó nuevamente en el gran salón de audiencias del Superior Tribunal.

Se hizo saber a todos los vocales y demás funcionarios judiciales que a la diez llegaría el interventor nacional Dr. Alvarado, a los fines de recibir el juramento de ley a cada uno.

MUCHO PUBLICO

DESDE las nueve de la mañana comenzó a llegar al Tribunal mucho público. En su mayoría profesionales, abogados, procuradores y otros, sin que faltaran las personas que en otras épocas han actuado en nuestros tribunales, comentándose en todos los tonos el cambio producido en el régimen de la justicia.

LOS JUECES SECCIONALES

A La indicada hora llegaron algunos de los jueces seccionales, a quienes se les había comunicado anteanoche, por intermedio del Ministerio de Gobierno, que debían presentarse a objeto de prestar juramento.

Vimos allí a magistrados de Rafaela Dres. Juan José Aldao, José R. Bergallo, Gerardo Lapido, y J. Yedly; de Vera, Dres Carlos Julio Martilotti, Puig Ramos y Hernán Echagüe.

Pronto la planta alta del Palacio de Justicia encontróse llena de personas, mientras se acercaban las diez de la mañana en que era esperado el señor interventor y sus ministros.

LLEGADA DEL INTERVENTOR

EL presidente del Superior Tribunal Dr. Reyes, en un breve acuerdo designó una comisión integrada por los vocales Dres. Alejandro Ortigoza, Melchor Salatin, Ernesto J. Mántaras y Tiburcio T. Reyes, para esperar en la puerta de entrada a los Tribunales al Dr. Alvarado y su comitiva.

El Sr. Alvarado llegó en compañía de sus ministros Dres. Solá, Foster y Gómez; secretario del Ministerio de Gobierno Sr. Juan Carlos Olmedo Varela; jefe de policía, general Duval, y otros funcionarios, quienes se dirigieron a la Sala de Audiencias, donde había ya muchas personas, entre ellas, el escribano de Gobierno Sr. Irigoyen.

SE TOMA JURAMENTO

EL señor interventor fué presentado a varios vocales y otros magistrados, iniciándose enseguida la ceremonia de recibir juramento conforme a lo que establece la Constitución de 1900, actuando el escribano de gobierno.

El primero en prestar juramento fué el presidente del Superior Tribunal Dr. Reyes, quien lo hizo por Dios y por la Patria. Enseguida, y en la misma forma, fueron los vocales Dres. Mántaras, Salatin y Ortigoza, después los vocales de la Sala del Crimen Dres. Manuel Gimenez, José Gervasoni y Juan Horacio Guinle, luego los vocales de la Sala en lo Civil y Comercial Dres. Ignacio Leiva, Alberto Puccio y Humberto Gambino, después el Fiscal Dr. J. Bernardo Risso, quienes repitieron la fórmula de Dios y la Patria.

LOS JUECES

PRESTARON enseguida juramento los demás jueces, en el siguiente orden: Primero los jueces en lo Civil y Comercial Dres. Francisco Magin Ferrer, Ignacio Viñas Balugera y Antonio Anadón, todos en conjunto; después los del Crimen Dres. Domingo Sabaté y José Barrios; enseguida los de Instrucción Dres. Victorio Palamedi y Dana Montaño y los agentes fiscales Dres. Francisco Sutter y Eduardo Ré Carreras, enseguida de los nombrados.

Posteriormente cumplieron el requisito los Defensores Dres. Armando De Feo y L. Alejandro Villada; y los jueces de Paz Letrados de esta capital Dres. José Cibils, J. Villa y L. Gallino.

LOS JUECES SECCIONALES

ENSEGUIDA el interventor recibió el juramento a los jueces seccionales de Rafaela Dres. Aldao, Bergallo, Lapido y Yedly, de Vera Dres. Puig Ramos, Martilotti y Hernán Echagüe.

El agente fiscal de Vera Dr. Creus Monti, comunicó que le era imposible trasladarse a esta capital, por lo cual prestará oportunamente juramento ante el presidente del Superior Tribunal.

SE LABRO EL ACTA

TERMINADA la ceremonia de que informamos, el escribano de Gobierno Sr. Irigoyen, labró el acta correspondiente que fué firmada por el interventor Dr. Alvarado, sus ministros Dres. Solá, Foster y Gómez, subsecretario Sr. Varela, presidente del Tribunal Dr. Reyes, los vocales, jueces, agentes fiscales, los Dres. Héctor López, Carlos Bonazzola y otras numerosas personas conocidas que habían presenciado el acto.

Inmediatamente se retiró el interventor y sus ministros, siendo acompañados hasta la puerta por los miembros del Superior Tribunal.

LOS SECRETARIOS Y EMPLEADOS

POCO después, ante el presidente del Tribunal, actuando el secretario del mismo, que prestó juramento en primer término, juraron todos los secretarios y empleados de la administración de justicia, con lo que se dió por terminado el acto.

antes del 2 de noviembre el frigorífico Swift de esta ciudad.

EL JEFE DE POLICIA DE Gral. OBLIGADO



Una extraordinaria demostración de simpatías se le tributó al nuevo jefe de policía del departamento General Obligado, señor Carlos C. Landi, a su paso por Vera, en viaje a Reconquista. La nota gráfica, habla con sobrada el ocuencia de las proporciones de la demostración. El señor Landi, fué esperado por un público numerosísimo, aplaudiéndosele y poniendo en sus manos varios ramos de flores, obsequiados por instituciones y amigos de Vera. Al partir continuando su viaje, una vigorosa salva de aplausos lo despidió.

Juramento de Magistrados de Rosario

Conforme lo anunciamos, ayer salieron para Rosario los Ministros de Gobierno, doctor Solá, de Instrucción Pública, doctor Foster y Sub-Secretario de Gobierno, señor Varela Olmedo quienes procedieron en la ciudad del Sud a tomar juramento a todos los magistrados judiciales de aquella circunscripción judicial.

Los Ministros regresarán en el día de la fecha para atender sus despachos en la Casa de Gobierno.

REBAJAS DE LAS TARIFAS DEL PUERTO Sta. FE

Oportunamente hemos informado que el directorio anterior del puerto de esta capital había terminado el proyecto de rebajas de las tarifas que actualmente se aplican en nuestra estación fluvial. Decretada la intervención nacional a la provincia, las gestiones quedaron paralizadas, máxime con las renuncias de los miembros del directorio portuario.

LA APROBACION.—

El nuevo presidente del directorio Ing. Bernabé Mántaras ha estudiado todos los antecedentes al respecto y el proyecto sobre rebajas a que antes nos hemos referido. Como una consecuencia de ello, se anuncia que se dirigirá a la Intervención Nacional pidiendo la aprobación de las tarifas, para de inmediato ponerlas en vigencia. Como se sabe, las rebajas deben contar con la aprobación también del Poder Ejecutivo Nacional.

REBAJAS GENERALES.—

Se hace, por el proyecto una rebaja general a todas las tarifas que en la actualidad están en vigencia.

Como se recordará, en el estudio que se realizó para la preparación del reajuste intervino la Bolsa de Comercio de esta capital, destacando un delegado quien dió a conocer la opinión de la entidad, proponiendo algunas modificaciones que fueron aceptadas.

SERAN APROBADAS.—

De las informaciones que hemos obtenido en forma extra oficial, se deduce que tanto la Intervención como el Poder Ejecutivo Nacional aprobarán el proyecto de rebajas, la que se pondrá enseguida en vigencia. Dará lugar a que se intensifiquen las operaciones, dado que, si muchas firmas ahora no operan en gran escala, es porque dicen que las tarifas son muy elevadas.

Un Nuevo Recorrido

Se pondrá en vigencia desde el 28 del corriente

Según nos comunica la empresa San Martín que explota la línea "8" de transporte colectivo, los omnibus, a partir del 28 del corriente, recorrerán el siguiente itinerario:

Cementerio Fray C. Rodríguez, López y Planes, B. Pellegrini, San Lorenzo, O. Gelabert, B. Mahalla, Santiago del Estero, Av. Freyre, Rioja, 1o. de Mayo, Salta, 4 de Mayo, Rioja, San Luis, Ituzaingó, Güemes, B. Gálvez, Laprida, La Balsa, Iriondo, Maipú, Av. 7 Jefes, Puente Colastiné.

Puente Colastiné: Av. 7 Jefes, Maipú, Laprida, La Balsa, Av. Alem, Sgto. Cabral, Avellaneda, Gálvez, Marcial Candioti, Ituzaingó, San Luis, Av. Alem, Mendoza, 4 de Enero, 1a. Junta San Lorenzo, O. Gelabert, Av. Freyre, Pellegrini, López y Planes, Fray C. Rodríguez, Cementerio, Matadero.

AYER FUE DADO UN DICTAMEN POR EL FISCAL DE ESTADO

El Fiscal de Estado, doctor Cafferata, ha dictaminado en el día de ayer en las actuaciones levantadas con motivo de la denuncia que ha formulado el señor Moller Otto contra Omar N. Amar, por infracción a la ley de sellos.

Declara que se ha comprobado la denuncia, por lo cual aconseja al ministerio de Hacienda se condene al denunciado al pago del impuesto y multa correspondiente.

LOS EMPRESTITOS DEL ANTERIOR GOBIERNO DE ESTA PROVINCIA

En forma extraoficial nos hemos enterado anoche que en la Contaduría General de la provincia se encuentra trabajando un inspector de la Nación, que ha llegado de la Capital Federal.

Según las informaciones, se estaría realizando una revisación en lo que se refiere a los empréstitos que realizó el anterior gobierno.

Siempre ateniéndonos a las informaciones extraoficiales, ha de continuar en el día de la fecha la ...

MOVIMIENTO POLITICO

REALIZARA UN GRAN ACTO PUBLICO LA AGRUPACION PRO-DEFENSA DE LOS CORRELIGIONARIOS

Anoche celebró sesión la C. D. de la Agrupación pro-defensa de los Correligionarios de la Unión C. Radical de Santa Fe, bajo la presidencia del titular don Manuel S. López, y con asistencia de numerosos miembros.

La asamblea aprobó luego por unanimidad la siguiente resolución:

"Realizar la semana entrante un mitin en el local de la Sociedad Roma Nostra designando una comisión de tres miembros para que corran con los trabajos de preparación y propaganda y para que designe los oradores que harán uso de la palabra en este acto".

Se resolvió por último que se pase copia de la presente resolución al Presidente del partido Dr. Héctor S. López y al Presidente del Comité Departamental de la Unión Cívica Radical de Santa Fe doctor Emilio C. Leiva.

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y CULTO

AVISO

Llámase a licitación pública para el día 7 de Noviembre próximo a los efectos de la adquisición de borceguíes, polainas, ... de fagina, capas impermeables, cadenillas, espadines y ... de caballería con destino a las tropas de la Provincia. Las propuestas serán abiertas en el despacho del Sr. Ministro de Gobierno a las diez horas del día indicado. Los interesados podrán consultar, bases y pliego de condiciones en el "Boletín Oficial" o en la Inspección General de Policía. — Santa Fe, Octubre 25 de 1935.

HECTOR GOMEZ IRIONDO
Jefe de Sección Gobierno
43331 del 26/10 al 7/11.

Publicaciones

"EL CABALLO"

Con abundante material de lectura, a cuya ilustración concurren acertadas notas gráficas recibimos el No. 7 de la publicación "El Caballo", boletín informativo de la Dirección General de Remonta. Además de las nutridas informaciones sobre fomento del caballo y crónicas de interés general para los ganaderos, trae interesantes artículos sobre "tifus equino", "Higroma agudo en el carpo", "Condiciones de los pastos naturales de la región", "Campo de los suelos", "El Haba" y "El caballo un agente de la vida social argentina", que permiten formarse una idea de la importancia del número cuyo recibo acusamos con las presentes líneas.

Nuestra Capital y las Obras Sanitarias de la Nación

La proximidad de los días estivales da actualidad a lo que es ya una vieja preocupación de los habitantes de la capital de la provincia. Nos referimos a la notoria insuficiencia de los servicios de aguas corrientes, la que si bien puede soportarse durante el otoño y el invierno, no ocurre lo mismo en el verano y la primavera, por razones que es innecesario mencionar.

Para el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación esto no constituye una novedad, puesto que en múltiples ocasiones se le hizo llegar las justas exigencias del vecindario de esta ciudad, en el sentido de que se mejorará y ampliaran tan importantes servicios públicos.

Las promesas no faltaron nunca; mas lo cierto es que hasta la fecha continúa en pie el problema de la escasez de agua y, lo que es peor todavía, son numerosos los barrios que aún no han logrado satisfacción a sus legítimos anhelos de contar con los servicios cuya explotación corre a cargo del organismo nacional ya citado.

A principios del año en curso la población santafecina llegó a pensar que por fin iba a librarse de las molestias e inconvenientes derivados de la escasa provisión de agua. Motivaron esas hermosas esperanzas las perforaciones que las Obras Sanitarias realizaban en distintas zonas del municipio en cumplimiento del plan de construcción de pozos semi-surgentes destinados a satisfacer con exceso la provisión de tan precioso elemento.

Y he aquí lo inexplicable. Los pozos fueron construídos en número perfectamente de acuerdo con lo anunciado por la ya referida repartición y de los ensayos practicados en algunos de ellos se extrajo la conclusión de que nuestra ciudad estaba a punto de ver definitivamente resuelto uno de sus más serios problemas. Sin embargo, las cosas no han pasado de ese punto no obstante estar tan cercanos los días caniculares, lo cual quiere decir que habremos de pasarnos otro verano sin el agua necesaria para las más elementales necesidades higiénicas.

Y será esta una prueba más de la consideración que la capital de la segunda provincia argentina merece al Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación.

La Información del Arzobispado

En la secretaría del arzobispado se nos suministraron ayer estas informaciones:

Festividad de Cristo Rey

La junta arquidiocesana en su reunión última ha dejado establecido definitivamente el programa de festejos con que se honrará a Cristo Rey en el día de su fiesta, 27 del corriente.

Misa cantada y Te Deum

Uno de los principales actos colectivos, además de los que se celebren en cada iglesia, consistirá en la solemne misa cantada y te deum, actos que se llevarán a cabo en uno de los amplios patios del colegio de la Inmaculada Concepción a las 9 horas, celebrando la festividad de Cristo Rey y de acuerdo con el decreto de fecha 2? del cte. de los Excmos. Sres. Prelados de Santa Fe y Rosario. La misa cantada la oficiará el señor rector del Seminario Metropolitano, Pbro. José T. Maxwell, estando la parte musical a cargo de los alumnos del mismo establecimiento.

Para este acto han sido invitadas especialmente las autoridades de la intervención nacional, jefe del Regimiento, del Distrito Militar, jefe de policía de la capital, intendente municipal, etc. habiendo prometido su asistencia.

Hora Santa y gran manifestación

Por la tarde del mismo día 27 a las 17 horas se llevarán a cabo dos Horas Santas: una en la Catedral para hombres, predicada por el Pbro. Don Juan Corti y la otra en la iglesia del Carmen para señoras y señoritas, predicada por el Pbro. Don Pedro Pagés Sellarés.

A continuación desde la plaza de Mayo se organizará la manifestación de hombres y jóvenes y siguiendo por la calle San Martín terminará en la Casa Social Católica. La F. J. C. es la encargada de la organización de este acto.

NUEVA SOCIEDAD DE AYUDA MUTUA

Entre el personal de la Soc. Anón. Cervecería Schneider ha quedado fundada una sociedad de socorros de carácter interna denominada Sociedad de Ayuda Mutua entre el personal Cervecería Schneider, habiendo sido designada la siguiente comisión directiva:

Presidente, Augusto Buehler; vice presidente, Luis Buglholo; secretario, A. Carlos Reutlinger; pro secretario, Francisco Huertas; tesorero, Benigno Fernández; pro tesorero, Augusto Meyer; vocales: Diego Márquez, Cruz Sánchez y Ciriaco Pereyra; revisadores de cuentas: Miguel Mottura y Francisco Neuhausen.

CORREO CENTRAL

Telegramas detenidos:
Baraceda Hnos.; Camino Carlos; Fernández Zulema; Gómez Molina; Leone Angelici; Ramírez Alejandro.

EL LUNES 28 SE CUMPLIRA EL CINCUENTENARIO DE LA FUNDACION DE LA FOTOGRAFIA GARCILASO

Breve Historia del Establecimiento y Etapas de Progreso

Augusto Lutsch, joven fotógrafo, llegaba en 1885 de la capital federal e instalaba en Santa Fe la fotografía que luego se haría famosa

La fotografía Garcilaso cumple pasado mañana el cincuenta aniversario de su fundación. Por muchos motivos el hecho comporta un acontecimiento simpático para Santa Fe, pues él se vincula a una época aun viva en el recuerdo de los viejos santafecinos, época que comparada con la actual permite medir los grandes progresos alcanzados por la ciudad de las Convenciones históricas.

RECUERDO DE GENERACIONES

En efecto, muchos que hoy son abuelos y que tuvieron una actuación destacada en las actividades económicas, políticas y sociales de aquel entonces han de recordar con explicable cariño, no exento de íntima emoción, los comienzos del establecimiento que andando el tiempo habría de ser legítimo orgullo del arte fotográfico local. Y es que nombrar la Fotografía Garcilaso equivale a referirse a lo que en nuestra capital constituye una verdadera institución, como que ella compendia medio siglo de "poses" sentimentales, solemnes, ingenuas, en una palabra, toda la gama expresiva con que chicos y grandes, humildes y poderosos descubren al ojo certero del objetivo sus reconditeces psicológicas.

EL FUNDADOR

En este mismo mes, el año 1885 un joven fotógrafo llegaba de Buenos Aires dispuesto a establecerse en nuestra ciudad con un pequeño estudio fotográfico. El animoso artista no era otro que don Augusto Lutsch, el fundador de la actual Fotografía Garcilaso. Rápidamente la Fotografía Lutsch, nombre con que inició sus actividades el establecimiento objeto de esta nota, se conquistó las simpatías de los santafecinos del siglo pasado, afirmándose desde entonces el prestigio de la casa, cuya clientela no se reducía al poco tiempo al radio de la ciudad, sino que se extendía hasta los más apartados centros del interior de la provincia.

UN DIGNO CONTINUADOR

Al año escaso de fundada la Fotografía Lutsch ingresó a la misma, en calidad de aprendiz, su propietario actual, don Manuel Garcilaso.

Con un maestro de las condiciones de don Augusto Lutsch no tardó mucho tiempo en mostrar sus excelentes aptitudes de fotógrafo el humilde muchachito que un día, en busca de fortuna, trocara los arenales de Coronda por los de la secular Santa Fe de la Vera Cruz.

La inquebrantable voluntad de don Manuel debía tener un premio, a la tarea. Sus años al lado del profesional habilísimo le convirtieron en el sucesor de aquel; cosa que aconteció en 1914, fecha a partir de la cual el estudio ha sufrido constantes innovaciones hasta llegar a ser lo que es en nuestros días: uno de los mejores establecimientos del género que existen en nuestra provincia.

DISTINCIONES CONQUISTADAS

Una prueba concluyente de la importancia de la Fotografía Garcilaso la dan las numerosas distinciones conquistadas durante su medio siglo de existencia y entre las que citaremos el primer premio de la exposición celebrada en esta capital el año 1887; primer premio de la exposición de Paraná, año 1888; primer premio de la exposición de Rosario, año 1889, y, por último, la recompensa alcanzada en la reciente exposición del Litoral.

MOT DE LA FIN

Pasado mañana, día en que se cumple el cincuentenario de la fundación de la casa, don Manuel Garcilaso presentará desde las vidrieras de Cassini una interesante colección de retratos que habrán de ratificar, ante el público santafecino sus innegables virtudes de consumado fotógrafo. Se verá así que don Manuel ha sabido ponerse a tono con los gustos actuales, o lo que es lo mismo, que sus estudios se hallan en condiciones de satisfacer todas las exigencias modernas, malgrado ser él de los muchachos de antes, de los que no usaban gomina...

MERCADO PROVEEDOR DE SANTA FE

Acelgas, 12 atados . .	$ 0.50
Apio íd.	0.60
Cebollas íd.	0.10
Pepinos íd.	0.70
Perejil íd.	0.20
Rabanitos íd.	0.30
Porros íd.	0.40
Radicha íd.	0.40
Remolacha íd.	0.40
Salsifí, íd.	0.40
Zanahorias, íd.	0.40
Berros íd.	1.—
Espinacas, íd.	0.70
Repollos, docena	2.—
Coliflores, íd.	2.10
Alcahuciles íd.	0.80
Espárragos, íd.	2.20
Zapallitos íd.	0.20
Lechugas, el cajón	0.50
Espinaca, el cajón	0.70
Tomates, el cajón	12.—
Achicoria, el cajón	0.70
Mandarinas, el cajón	8.—
Papas, los 10 kg.	1.—
Patatas íd.	0.60
Tomates íd.	8.—
Alverjas íd.	4.—
Habas íd.	1.—
Naranjas, el ciento	2.20
Manzanas íd.	8.—
Pimientos, íd.	2.—
Limones íd.	6.—
Zapallos, íd.	20.—
Cebollas blancas, íd.	2.—
Nueces el kg.	1.20
Carne el kg.	0.40
Gallinas, la yunta	2.50
Pollos, la yunta	2.20
Palomas, la yunta	0.30
Pavos, la yunta	8.—
Patos, la yunta	7.—
Huevos, la docena	0.10

Los Alumnos de la Escuela "Estanislao López" Posan Para "El Orden"



Una pose del alumnado de la escuela que visitamos ayer. Forma dos para nuestro diario, alumnos y maestros concretan la simpática significación del esfuerzo cultural que realiza el establecimiento.

EL CAMINO DE SAN JUSTO A VERA

Amenaza Cubrirse de Pantanos, Como a Principio de Año

Es menester que el Departamento de Vialidad concurra a tiempo para prevenir el desastre que anticipa su actual estado

A principios de año, con motivo de las continuas quejas que nos llegaban sobre el pésimo estado del camino San Justo a Vera, a la altura de Fives Lille, destacamos un miembro de nuestra redacción para que sobre el terreno mismo de los hechos se formara un juicio respecto a las condiciones de esa importante ruta, a la que hállase vinculada una gran parte del movimiento de casi todo el noreste argentino.

Resultando de esa investigación fueron nuestras afirmaciones de que todos los trabajos que entonces se realizaban, quedarían por la falta de técnica en su ejecución, malogrados con las primeras lluvias que se produjeran.

Basábamos nuestra crítica en argumentos elementales y de los que no puede prescindirse en una obra caminera, tanto de construcción como de reparación.

Terminados aquellos trabajos sucedió la prolongada sequía y durante su permanencia, ya nadie se acordó de los baches y pantanos que en aquellos lugares, llegaron a constituir una vergüenza nacional. Pero bastó que se produjeran las últimas lluvias para que todos se convencieran de que el camino volverá a cortarse en los puntos, objeto de nuestras críticas.

Nuestros corresponsales así nos lo comunican y los viajeros que al norte llegan nos confirman la grave amenaza que con la interrupción de ese camino, se cernirá sobre todas las actividades de una de las más fértiles y laboriosas regiones del país.

Antes que las aguas allí acumuladas operen la ruptura de los terraplenes, el Departamento Nacional de Vialidad debe tomar intervención a fin de evitar los enormes perjuicios que para todos significaría la inutilización de esa gran ruta. Como se está a tiempo, insistimos ante la magnitud de los intereses amenazados que, al paralizarse por la razón apuntada, experimentarían pérdidas incalculables.

DEFENSA DE LA COSECHA EN ESTE AÑO

Una resolución por demás absurda ha sido dada a conocer

El gobierno de la nación, por intermedio de la institución oficial que interviene en la defensa de los intereses agrícolas, ha dispuesto que ante la plaga del acridio que vuelve a amenazar los campos del país, especialmente a aquellos dedicados a la explotación agrícola como los de nuestra provincia, se realice la distribución de barreras, pues dentro de poco aparecerá simultáneamente en todas partes la saltona.

Pero tal disposición está en perfecta consonancia con la obra negativa que viene realizando la Defensa Agrícola. En efecto, se ha resuelto entregar 10 metros lineales de barrera por hectárea sembrada, a cada colono, lo que importa una medida digna de tomarse en solfa, pues si los trabajadores de la tierra cuentan con esa sola ayuda para salvar su cosecha, pueden dar ésta totalmente por perdida, desde que los latones por recibir no les servirán sino como muestra.

Comentando ayer este asunto con nuestro convecino Dr. Ignacio Costa, que posee tierras dedicadas a la siembra en el distrito Santo Tomé, nos decía que durante el gobierno del Dr. Irigoyen se entregaba a los agricultores la cantidad de barreras que necesitaban, salvándose así, íntegro, el fruto de sus sacrificios y afanes; que la reciente disposición del gobierno nacional sobre la cantidad de barreras a entregarse a cada colono, podrá engañar a los pueblerinos que poco o nada entienden de estas cosas, pero no a los trabajadores del campo, que la tienen que comentar irónicamente.

MOVIMIENTO DE BUQUES

ULTRAMAR

A la carga: vapor Greylennale, inglés, Bunge y Born, cereales; vapor Condylis, griego, Bunge y Born, ídem.; vapor Windenfeld, alemán, Louis Dreyfus, cereales.

Entrado: vapor Ioannis Fraticis, griego, Wilson, Sons, carbón mineral.

Salida: velero Magdalene Vinnen, alemán, José Giammaria, rollizos.

Esperado: vapor Westerwald, alemán, Carlos Sarsotti, importación.

CABOTAJES

A la carga: vapor arg. Don Mauro, art. varios; lancha arg. María Aurelia, materiales ferroviarios; vapor arg. Fioravanti M., art. varios; lancha arg. Adela F., art. varios; vapor arg. Tritón, art. varios; lancha arg. Punta Chica, art. varios; lancha arg. Tala, caseína; vapor arg. Jorge Alberto, art. varios; vapor arg. Pilcomayo, harina; lancha arg. Lora, harina; lancha arg. Belcha, inflamables; lancha arg. María Johanna, inflamables; lancha arg. Doña Angela M. inflamables.

A la descarga: vapor arg. Don Mauro, cascos vacíos; vapor arg. Los Tres Amigos, art. varios; lancha arg. Adela F., art. varios; vapor arg. Tritón, art. varios; vapor arg. Glorioso, papas; vapor arg. Tomas del Plata B. Aires, cereales a dep.; vapor arg. Dos Amigos de San Javier, cereales a dep.; lancha arg. Aquí está el que..., tamb. vac.; lancha arg. Delicha, tamb. vac.; lancha arg. María Johanna, tamb. vac.; lancha arg. Doña Angela M. tamb. vac.

TRIBUNALES

Pedido de rehabilitación. — Los señores Juan, Sebastián, Pedro y Miguel Odasso, domiciliados en Santa Clara de Saguier, departamento Castellanos, ante el Juez en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación Dr. Anadón, Strio. de la Peña, pidieron rehabilitación comercial. Fueron declarados en quiebra el 13 de octubre de 1932.

Declaratoria. — El Juez en lo Civil y Comercial 1a. Nom. Dr. Anadón, Strio. de la Peña, declaró herederos de Juan Strada a su esposa Catalina Gelfioni de Strada y sus hijos María, Agustín, Gaspar, Rosa, Juan, Valentín, Elvira, Matilde y Luisa Strada.

Autorización. — El Juez en lo Civil y Comercial de la 3a. Nom. Dr. Ferrer, Secretaría Passeggi, concedió la autorización solicitada por la menor Ramona Madera para contraer matrimonio con Juan Llorent. Se ofició al R. Civil.

Declaratoria. — El Juez en lo Civil y Comercial 3a. Nominación Dr. Ferrer, Strio. Passeggi, declaró herederos de Sebastián Ludueña a su esposa Norberta Flores y sus hijos Santiago Valentín, Manuela, Eulogio Norberto y María Salomé Ludueña.

Declaratorias de herederos. — El Juez en lo Civil y Comercial 3a. Nominación Dr. Ferrer, Strio. Ferreyra, declaró herederos de Elena García de Lorenzo a sus hijos María Margarita, Lorenzo de Calle, Rosa Natalia, Raúl Ignacio y Alfredo Bartolomé Lorenzo.

—El mismo Juzgado en el sucesorio de Catalina Avalle Vda. de Biotti, declara herederos sus hijos Josefina Catalina María, José Angel, Francisco y Andrés Biotti Avalle y su nieta Serena Catalina Biotti.

Nuevo concurso civil. — El señor R. Domingo Contardi, con casa de comercio en los ramos de compra venta de máquinas de coser en Zenón Pereyra, departamento Castellanos, ante el Juzgado en lo Civil y Comercial 3a. Nominación a cargo del doctor Ferrer, Strio. Passeggi pidió la apertura de su concurso civil. Presenta este estado:

Activo $ 21.160.20; Pasivo pesos 36.475.11.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, doctor Francisco M. Ferrer, secretaría del primer turno, a cargo del Escribano autorizante, se hace saber que en el juicio promovido por el señor **Marcos F. Ambrosio** contra don **José A. Cozzi y otros**, sobre cobro ejecutivo de pesos, se ha dictado la providencia del tenor siguiente: "Santa Fe, septiembre diez y [illegible] de mil novecientos treinta y cinco. Con el informe verbal del actuario, haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebeldes a los demandados señores Alberto Cozzi y José A. Cozzi y notifíquese, al primero, por edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" y diario "EL ORDEN" y al segundo, por cédula. Ferrer. Ante mí: Marcelo L. Ferreyra. Lo que se publica a sus fines y efectos legales. Santa Fe, octubre 2 de 1935. - Marcelo L. Ferreyra, secretario.

[illegible]

El día 31 del corriente en las puertas del Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Secretaría Esquivel, de acuerdo al siguiente edicto:

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Primera Secretaría, se hace saber que en el juicio **Isaac Rotman** contra **Miguel Demaría**, se ha dispuesto que el martillero Roberto [illegible] proceda a vender en subasta pública, sin base y al mejor postor en las puertas del referido Juzgado el día treintiuno del corriente a las diez horas, los derechos y acciones que como heredero le correspondan o puedan corresponder a Miguel Demaría en el juicio sucesorio de Juan Demaría que se tramita en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, secretaría Ferreyra. El comprador abonará el diez por ciento como seña y a cuenta del precio en el acto del remate y el resto al aprobarse la subasta, no admitiéndose reclamos alguno una vez realizada. La comisión del martillero a cargo del comprador. Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, octubre 21 de 1935. - Esquivel, secretario. Para mayores datos a Secretaría o al Estudio del doctor Deodoro Araya, calle General López 2533. Teléfono: U. T. [illegible]; S. T. 14834.

[illegible]

Registro Civil

Primera Sección

Nacimientos: Israel, hijo de Guillermo Rosinky y de Sofía Levin; Juan Pedro, hijo de José Tonotti y de Teresa Gioni; Julio Omar, hijo de Juan Domingorena y de María E. Lallano.

Defunciones: María Guadalupe Leticia Figa, arg. 4 días; J. F. Barrios, arg. 56 años.

Segunda Sección

Nacimientos: Rogelio Luis, hijo de Federico Ricardo Augusto Hageman y de Luisa Clotilde Schming; Aurelia Bienvenida, hija de Justo Ojeda y de María Infante; María de los Angeles, hija de Nicéforo Verón y de Tomasa Moroni; Rosario, hija de Vicente Díaz y de Máxima Garnica.

Defunciones: Néstor Agustín Zapata, arg. 3 años; Luisa de Mascon, francesa, 35 años.

El Tiempo

BAROMETRO	756.92
MAXIMA	29
MINIMA	12
VIENTO	N. E.

Pago de una Subvención

El interventor nacional, señor Alvarado, se ha dirigido anoche al señor presidente del Consejo Nacional de Educación, solicitándole la liquidación y pago de la subvención de la nación a la educación primaria de la provincia, por el año 1934.

Acompaña las rendiciones de cuentas formuladas por la Dirección General de Escuelas, a cargo del subsecretario del ministerio de I. Pública, señor Luis R. Albornoz. Con ello quedan llenados los requisitos necesarios para solicitar el pago de la subvención nacional.

OBSERVACIONES HIDROMETRICAS

	Alt.	Crece	Baja
Formosa	6.07	0.02	—
Bermejo	6.15	0.02	—
Posadas	4.27	—	0.13
Corrientes	6.72	—	0.02
Esquina	5.02	0.04	—
P. Bruco	4.65	0.01	—
La Paz	5.28	0.01	—
Paraná	4.62	0.04	—
Diamante	4.55	0.01	—
Rosario	3.66	0.07	—
San Pedro	2.25	0.18	—

Altura probable el 1o. de Noviembre: Paraná 4.25; Rosario 3.31.

Remate Judicial por: PASCUAL BARTOLINI H.

EL DIA MIERCOLES 6 DE NOVIEMBRE A LAS 11 HORAS

Por orden del Señor Juez Civil de la Capital Federal Dr. Eduardo Rojas, se hace saber por diez días que se ha designado al señor Pascual Bartolini (h.) para que remate los siguientes terrenos ubicados en la ciudad de Santa Fe: 1o. Av. República (hoy Siete Jefes) de 19.05 metros de frente por 79.85 mts. en el costado S. y 82.50 mts. en el costado N. Base $ 2.500. 2o. Calle Obispo Gelabert, lote 23, manzana A., de 8.66 mts. de frente por 52.50 mts. de fondo. Base $ 1.850. 3o. Calle Santiago del Estero lote 9, manzana D. de 15.72 mts. de frente al S. con un contrafrente de 27.32 mts. por 58.51 mts. de fondo. Base $ 1.000. 4o. Calle Lamadrid y J. R. Gálvez de 17.456 mts. de frente por 21.66 mts. de fondo. Base $ 1.100. Queda autorizado para exigir del comprador 5 o/o de seña y 2 o/o de comisión. Autos testamentarios de Edmundo J. Rosas. Buenos Aires, octubre 11 de 1935. - Emilio Parodi, secretario.

Este remate tendrá lugar el día 6 de noviembre a las 11 horas en las puertas del Juzgado de Primera Instancia de la Segunda Nominación, Secretaría del Escribano Raúl Irigoyen. - Raúl Irigoyen.

[illegible]

REMATE JUDICIAL Por SAMUEL MONELLA

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Segunda Secretaría, de Santa Fe, en autos sobre ejecución hipotecaria seguidos por Carlo Salomo contra Amador Acosta, se cita y emplaza a Don **Amador Acosta** para que dentro de treinta días contados de la primera publicación del presente, comparezca a abonar el capital reclamado más doscientos noventa pesos nacionales fijados provisoriamente para intereses y costas, bajo apercibimiento de subastarse el inmueble hipotecado tres días después de vencido dicho término, por el martillero sorteado señor Samuel Monella. En consecuencia, el treinta de noviembre del corriente año a las once horas, al frente de la misma propiedad, con la base de tres mil trescientos pesos nacionales, se rematará el siguiente inmueble: Fracción de terreno con lo edificado, clavado y plantado, ubicada en manzana cinco del pueblo Barrancas, departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, situada en calle Pasanini entre las de Benavídez y Austria, a treinta metros hacia el Norte de calle Pasanini y Benavídez, midiendo veinte metros de frente por cincuenta metros de fondo, lindando: Oeste, calle Pasanini; Sud, Antonio Cassinari; Norte, lote "A" y Este, lote "C" ambos de igual manzana cinco. No se agregaron títulos de propiedad, estando inscripto el dominio bajo No. 2822, folio 312, tomo 11, departamento San Jerónimo, cual consta del testimonio de hipoteca e informe del Registro General, no reconociendo otro gravamen que el que motiva esta ejecución. Después del remate no se admitirán reclamaciones por falta o insuficiencia de títulos. El remate se efectuará el día hábil siguiente a igual hora si el designado fuere feriado. El comprador deberá entregar diez por ciento del precio como seña y a cuenta del mismo, abonando la comisión del rematador que es a su cargo, en el acto de la subasta. Publíquese a los efectos legales correspondientes. Más datos al martillero o en secretaría. — Santa Fe, octubre veintiúno de mil novecientos treinta y cinco. — **J. Carlos Passeggi**, secretario.

[illegible]

No Cobrará Sueldo el Interventor Nacional

POR el Ministerio de Gobierno se dió anoche el siguiente decreto: "Santa Fe, octubre 25 de 1935.—El interventor nacional, decreta: Artículo 1o. Dispónese que la asignación de $ 2.500 que el actual presupuesto fija para sueldo del gobernador en el anexo B inciso 1, ítem 1, partida 1, no serán percibidos por el señor comisionado nacional don Manuel R. Alvarado, y deberán ingresar a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, durante el tiempo que dure el desempeño de su misión. Art. 2o. Comuníquese, publíquese y dése al R. O."—(Fdo.): Alvarado - Juan E. Solá.

COMISION DE PADRES Y VECINOS PRO - ESCUELA "ESTANISLAO M. LOPEZ"

Se trata de levantar el edificio propio, auspiciando para ello un programa que, de cumplirse, allegará los fondos necesarios para la construcción

En la tarde de ayer invitados especialmente por la Directora del Establecimiento señora María M. de Bourdaló, se reunieron en el local de la Escuela "Estanislao M. López", de nuestra ciudad, un calificado número de padres y vecinos de ese barrio.

Luego de cambiarse ideas, constituyóse la comisión "Pro-Edificio Propio" de la Escuela, integrándose la misma con las personas siguientes:

Presidente: Antonio Olaguribe; Secretario: Sr. Francisco De Gennaro; Tesorero: Sr. Santiago Petrone; Vocales: Ignacio Sabá, Bartolo Díaz, Alejandro Flores y Angel Lagarde. Asesora de la Comisión es la señora María M. de Bourdaló.

Cabe destacar, por otra parte, el interés y entusiasmo despertados en el vecindario, así como los elevados propósitos que la nueva entidad persigue, al imponerse la tarea noble de dotar a la escuela de un local adecuado a las exigencias de la zona en que actúa, con una extraordinaria cantidad de niños en edad escolar.

Actualmente cuenta la Esc. "Estanislao M. López" con ciento cuarenta y cinco criaturas inscriptas, quienes son atendidas en los distintos cursos por el siguiente personal:

Directora, la nombrada señora de Bourdaló; profesoras Srtas.: Matilde P. Beguelin, Angélica Salguero y Segundo Alderete.